



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	E23-0082		
Título del expediente:	"ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE TIQUES DE APARCAMIENTO INSTALADAS EN LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE PALMA Y EL PORTITXOL"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO ARMONIZADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	297.345,36 €		
Fecha:	21 de noviembre de 2025	Hora:	10.00
Nº Sesión:	3	Carácter:	ORDINARIA

Presidente	Jorge Nasarre López
Secretario	Pedro Batlle Planells
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Silvia Campaner Morán
Vocal	Olga Peñalver de Lamo

Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente y valoración total de los criterios cualitativos.
3. Identificación de ofertas en presunción de anomalía.
4. Acuerdos de la Mesa.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.00 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE TIQUES DE APARCAMIENTO INSTALADAS EN LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE PALMA Y EL PORTITXOL" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.

ANTECEDENTES

En fecha 1 de octubre de 2025 la Mesa de contratación procedió a la apertura de los sobres A y B de las ofertas que concurren a la presente licitación y que fueron las siguientes:



Autoritat Portuària de Balears

Empresa	NIF
CONTROL D'ACCÉS I TEMPS BALEAR, S.L.	B57570137
ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.	A28385458
ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A.U.	A86658119

Se aceptaron todas las ofertas presentadas.

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

El Secretario procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 12 de noviembre de 2025.

Empresa	Valoración Técnica (sobre 35 puntos)
CONTROL D'ACCÉS I TEMPS BALEAR, S.L.	14,00
ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.	29,50
ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A.U.	27,00

2. Apertura criterios evaluables automáticamente y valoración total de los criterios cualitativos.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

Empresa Licitadora	Precio	Mejora del plazo de ejecución	Antigüedad de los equipos	Tiempo de respuesta	Tiempo de reparación
CONTROL D'ACCÉS I TEMPS BALEAR, S.L.	287.184,00 €	6 meses	0 años	0,25 horas	0,5 horas
ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.	217.086,00 €	6 meses	0 años	0,25 horas	0,5 horas
ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A.U.	225.982,00 €	6 meses	0 años	0,25 horas	0,5 horas

Se constata que NO hay ofertas que, considerando en su conjunto la valoración de los criterios cualitativos, se puedan considerar de calidad técnica no aceptable por hallarse por debajo del umbral del 50% de la valoración total de los criterios cualitativos (diferentes al criterio Precio).

Empresa	Valoración total de los criterios cualitativos (sobre 60 puntos)
CONTROL D'ACCÉS I TEMPS BALEAR, S.L.	39,00
ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.	54,50
ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A.U.	52,00

3. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad.



Autoritat Portuària de Balears

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

Cuando concurren tres o más licitadores, la que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas económicas presentadas en el caso de que no haya diferencia entre ellos en la puntuación obtenida en el resto de criterios de adjudicación que no sean el precio, o en 20 unidades porcentuales si además se ha obtenido una puntuación superior en 10 unidades porcentuales a la media de puntos del resto de criterios de adjudicación de todas las ofertas presentadas que no sea el precio. Para el cálculo de la media aritmética de las ofertas económicas, si entre ellas existen ofertas económicas que sean superiores a dicha media aritmética en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. Cuando concurren 4 o más licitadores, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la oferta inferior al presupuesto base de licitación en más de 40 unidades porcentuales con independencia de la puntuación obtenida en el resto de criterios.

Se constata que ninguna oferta se encuentra incursa en presunción de anormalidad.

EMPRESA	OFERTA	BO	PUNTOS RESTO DE CRITERIOS
CONTROL D'ACCÉS I TEMPS BALEAR, S.L.	287.184,00 €	3,42%	39,00
ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.	217.086,00 €	26,99%	54,50
ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A.U.	225.982,00 €	24,00%	53,00
Media Ofertas Económicas	243.417,33 €	Nueva Media Ofertas Económicas*	221.534,00 €
Media Ofertas Económica -10%:	219.075,60 €	Nueva Media Ofertas Económica -10%:	199.380,60 €
Media Ofertas Económicas -20%:	194.733,87 €	Nueva Media Ofertas Económicas -20%:	177.227,20 €
Media Ofertas Económica +10%:	267.759,07 €	Presupuesto de licitación -40%:	178.407,22 €
Media Puntos resto de criterios	48,50		
Media Puntos resto de criterios + 10%:	53,35		

*Nueva media de ofertas económicas obtenida una vez excluida para su cálculo la oferta superior en más de 10 unidades porcentuales a la primera media calculada.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar y clasificar las ofertas por orden decreciente, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	3
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Mejora plazo de ejecución (10%): 4. Antigüedad de los equipos (5%): 5. Tiempo de respuesta (5%): 6. Tiempo de reparación (5%): 7. Valoración técnica (35 %): 8. Total:	1. ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U. 2. 217.086,00 € (40 Puntos) 3. 6 meses (10 Puntos) 4. 0 años (5 Puntos) 5. 0,25 horas (5 Puntos) 6. 0,50 horas (5 Puntos) 7. 29,50 Puntos 8. 94,50 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %):	1. ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A.U. 2. 225.982,00 € (35,10 Puntos)



Autoritat Portuària de Balears

3. Mejora plazo de ejecución (10%):	3. 6 meses (10 Puntos)
4. Antigüedad de los equipos (5%):	4. 0 años (5 Puntos)
5. Tiempo de respuesta (5%):	5. 0,25 horas (5 Puntos)
6. Tiempo de reparación (5%):	6. 0,5 horas (5 Puntos)
7. Valoración técnica (35 %):	7. 27,00 Puntos
8. Total:	8. 87,10 Puntos
1. Nombre:	1. CONTROL D'ACCÉS I TEMPS BALEAR, S.L.
2. Oferta económica (40 %):	2. 287.184,00 € (4,65 Puntos)
3. Mejora plazo de ejecución (10%):	3. 6 meses (10 Puntos)
4. Antigüedad de los equipos (5%):	4. 0 años (5 Puntos)
5. Tiempo de respuesta (5%):	5. 0,25 horas (5 Puntos)
6. Tiempo de reparación (5%):	6. 0,50 horas (5 Puntos)
7. Valoración técnica (35 %):	7. 14,00 Puntos
8. Total:	8. 43,65 Puntos

4. Acuerdos de la Mesa.

Por todo ello, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.; CONTROL D'ACCÉS I TEMPS BALEAR, S.L. y ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A.U., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicio de "ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE TIQUES DE APARCAMIENTO INSTALADAS EN LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE PALMA Y EL PORTITXOL" a la empresa ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U. por la cantidad de doscientos diecisiete mil ochenta y seis euros (217.086,00 €), IVA excluido, resultado de aplicar a los precios unitarios que configuran el presupuesto contenido en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas un coeficiente de baja del 26,99 por cien, por un plazo de ejecución de dos (2) años y seis (6) meses, más tres (3) posibles prórrogas de un (1) año cada una, un tiempo de respuesta de cero coma veinticinco (0,25) horas, un tiempo de reparación de cero coma cinco (0,5) horas, unos equipos a instalar de nueva adquisición y de una antigüedad de cero (0) años y un plazo de garantía de un (1) año, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda proponer que, en el supuesto de que el licitador que ha presentado la mejor oferta no cumplimente adecuadamente el requerimiento de documentación en el plazo señalado en el Artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta. En tal caso, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 de dicho artículo, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, y así sucesivamente hasta que uno de los licitadores cumpla lo requerido para proceder a la adjudicación definitiva del contrato, garantizando así la eficacia y celeridad del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.